

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE BARAKALDO

4670

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 195/2020 seguido sobre reclamación de cantidad.

Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Barakaldo – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: juicio verbal 195/2020.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procuradora parte demandante: Cristina Palacio Querejeta.

En el referido juicio se ha dictado el 09-09-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Antenas y Mantenimiento Astarloa, S.L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Barakaldo, a 20 de octubre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.